



Municipalidad de Casilda

DESPACHO, 06 de mayo de 2020.-

DECRETO N° 042

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1192/2020, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las actuaciones de la referencia se tramitó la Licitación Pública N° 02/2020 para la Adquisición de Escoria y Cal.

Que, la apertura de las propuestas estaba fijada para el día 20/03/2020, habiéndose tramitado el expediente.

Que, a dicha licitación no se presentó oferente alguno.

Que, sumado a ello, cabe considerar que en fecha 19 de marzo de 2020, un día antes del último día habilitado para la presentación de ofertas, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020, estableciendo en su artículo 1° la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y en su artículo 2° la prohibición de circular.

Que de acuerdo al Artículo 41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios N° 2756 este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) DECLÁRESE desierta la Licitación Pública N° 04/2020 para la adquisición de:

- **ESCORIA Y CAL.**

ARTÍCULO 2°) DÉJASE sin efecto la Licitación citada en el Artículo 1° por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Contador General y el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°) NOTIFÍCASE a Contador General, Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 5°) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M.-

FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda

Marcelino SEYRAL
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

C.P.N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422257 - Líneas Rotativas Fax: (54) (3464) 422790
Web: www.casilda.gov.ar - E-mail: despacho@casilda.gov.ar / info@casilda.gov.ar / optosecretaria@casilda.gov.ar
CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Par. de SANTA FE